

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2855** *ENSEDUCA, S.A.L.*

Don Alejandro Gómez Fernández, administrador único de Enseduca, S.A.L., acuerda en fecha de 20 de mayo de 2025 convocar a los señores/as accionistas, de acuerdo con la normativa legal y estatutaria que resulta de aplicación, a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo 27 de junio de 2025 a las diecisiete horas en primera convocatoria en el domicilio social de la mercantil, sito en la Rúa número 1 de Cubeliños, número 79, de Ribeira (A Coruña), con el objeto de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, del informe y de la propuesta de aplicación de resultados todo ello referido al ejercicio 2024, cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Segundo.- Acuerdos a adoptar en relación con la venta de las acciones que Enseduca, S.A.L. adquirió para autocartera para instrumentar conforme al Auto judicial dictado por el Juzgado de lo Social la salida de la sociedad del socio Don Domingos Armental, venta que se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 12 y demás concordantes de la Ley 44/2015, de 14 de octubre, de Sociedades Laborales y Participadas. El orden de preferencia de los/las posibles adquirentes puede consultarse en el artículo 6.2 de la referida Ley y en el artículo 8º de los Estatutos Sociales vigentes.

Tercero.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta, o, si procede, designación de interventores para ello, con otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

I.- Derecho de información: Asiste a los/as accionistas el derecho reconocido en los artículos 272 y demás concordantes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

II.- Derecho de asistencia, voto por medios electrónicos y representación: Los requisitos de Funcionamiento de la Junta son los que constan en el artículo 15 de los Estatutos Sociales vigentes.

En Ribeira, 20 de mayo de 2025.- El administrador único, Don Alejandro Gómez Fernández.

ID: A250023961-1